

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

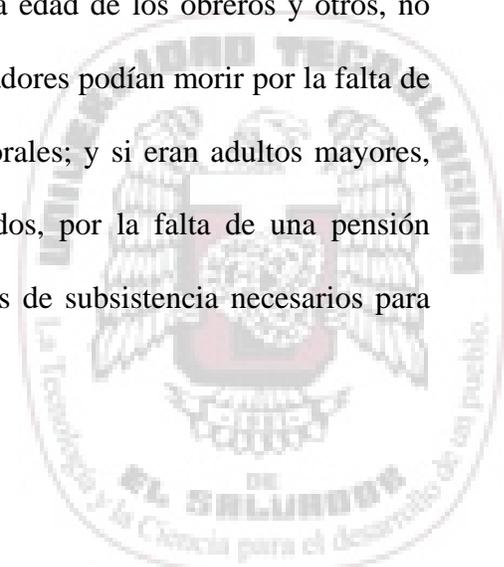
#### 2.1 MARCO HISTORICO

El estudio se va a referir específicamente a la historia de las jubilaciones en El Salvador. “Se conoce que en otros países se comenzó a desarrollar este tema de la Seguridad Social. Esta fue tomando forma a través de algunas leyes creadas para ayudar a ciertos grupos como empleados de la empresa privada, del sector público, magisterial, militar, entre otros”.<sup>1</sup>.

Es importante observar que en el sector privado en sus comienzos no tenía horarios laborales definidos, pues estos podían variar desde 10 hasta 16 horas de trabajo durante el día y a veces no se distinguían horas o días de descanso, obviamente no existían horas extras remuneradas y no realizaban actividades de prevención para sus trabajadores, a los empresarios solamente les interesaba el producto terminado; mientras que la salud, los accidentes de trabajo, la edad de los obreros y otros, no eran factores de atención, por lo tanto, estos trabajadores podían morir por la falta de atención y cumplimiento de sus necesidades laborales; y si eran adultos mayores, corrían la misma suerte que los antes mencionados, por la falta de una pensión monetaria que les permitiera comprar los servicios de subsistencia necesarios para cada persona.

---

<sup>1</sup> Internet Amílcar.Rauda@spensiones.gob.sv

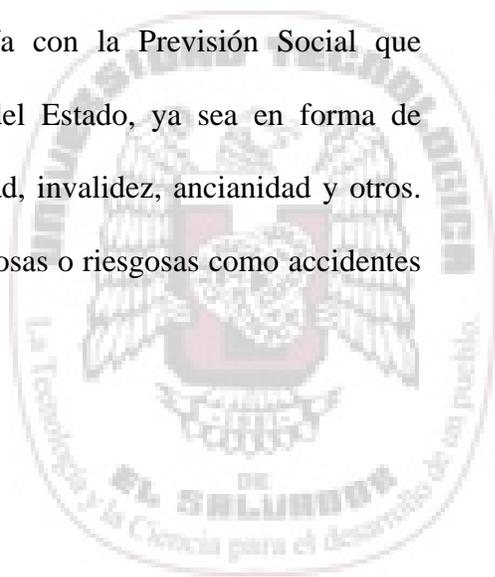


En el sector público, la situación era similar, con la única diferencia que no existían patronos como dueños, sino altos funcionarios que dictaban las órdenes a sus súbditos para que estas se cumpliesen e incluso a veces también tenían que servirles en sus demandas personales.

En el sector magisterial, era un rubro más selectivo en el sentido que al principio no existían muchas escuelas y a veces los lugares más cercanos eran dados a personas allegadas a los altos jefes del Ministerio de Educación, y las plazas restantes eran otorgadas a una minoría de profesores que aplicaban, a quiénes por lo general les asignaban lugares remotos del país.

En el sector militar, la situación era diferente a otros sectores, pues en esta actividad se mezclaban factores de obediencia, fidelidad, obligación, sacrificio, castigo y a veces hasta humillación que recibían los soldados de sus superiores, pero conforme iban escalando posiciones, éste hacía lo mismo con sus subalternos.

Algunas veces la Seguridad Social, se confundía con la Previsión Social que proporciona auxilio a los trabajadores de parte del Estado, ya sea en forma de subsidios, debido a la desocupación por enfermedad, invalidez, ancianidad y otros. La protección se daba en caso de situaciones peligrosas o riesgosas como accidentes de trabajo, problemas de salud y vejez.



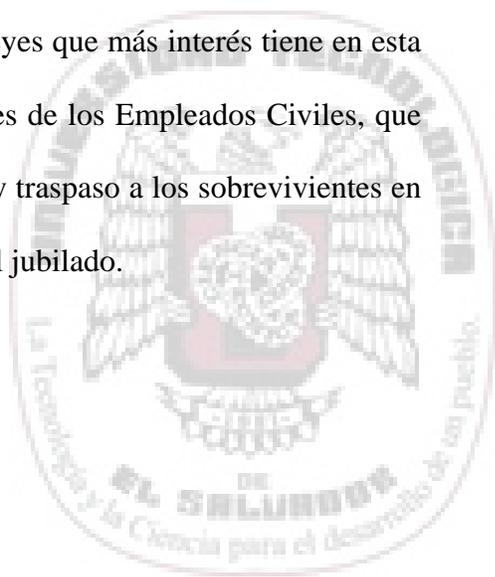
### 2.1.1 Evolución de las Leyes Laborales

“El sistema de pensiones del sector público ha tenido una evolución de leyes que data desde el 16 de Marzo de 1893, la ley de jubilaciones de empleados civiles, incluía la jubilación por vejez y enfermedades y debían tener 15 años de servicio mínimo.

La primera ley que se promulgó sobre accidentes de trabajo data del año 1911 y fue derogada en el año de 1956 por la ley de Riesgos Profesionales. El 21 de Junio de 1913, se creó la ley de Pensiones con la regulación de la transmisión de pensión a sobrevivientes del pensionado.

En el año de 1927 surge la ley que vino a proteger a los Empleados del Comercio, que posteriormente se extendió a los editorialistas de los periódicos en el año de 1942.

El 24 de mayo de 1930 se dieron tres de las leyes que más interés tiene en esta reseña histórica, siendo: La ley de Jubilaciones de los Empleados Civiles, que incluía la jubilación de los empleados civiles y traspaso a los sobrevivientes en primer grado de consanguinidad y cónyuge del jubilado.



La ley de Retiro, Pensiones y Montepíos Militares que incluía la pensión a oficiales en retiro, inválidos y deudos de los oficiales muertos, y la integración de la ley de Pensiones y Jubilaciones.

El 19 de Mayo de 1931 dentro de la ley de Pensiones y Montepíos Militares se estableció el tiempo mínimo de servicio en 20 años. El año de 1949 se había emitido la ley del Seguro Social. Obviamente la promulgación de estas leyes se dio debido a la necesidad de cubrir los riesgos que se daban por los accidentes de trabajo, jubilaciones, vejez y problemas de salud del trabajador, y que a la larga venía a afectar la economía de los trabajadores.

En 1953 surgió una ley de Protección al Trabajador y se promulgó la ley de Contratación Individual del Trabajo. En 1972 se dictó la ley de Caja de Ahorro Mutual de la Fuerza Armada (CAMFA), donde el ahorro mutual era obligatorio al personal que se le aplicaba ley de retiro, pensiones y montepío de la Fuerza Armada.

El 2 de Noviembre de 1975, se creó la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), que incluía pensiones por riesgos de invalidez, vejez y muerte, al sector público administrativo.



El 1 de Enero de 1978, la ley del INPEP incorpora a los empleados públicos docentes, pensionados por invalidez, vejez y muerte. El 1 de Enero de 1981, la ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), que incluía las pensiones por los riesgos de invalidez, vejez y muerte y asume las funciones del CAMFA”.<sup>2</sup>

### 2.1.2 Orígenes de la Seguridad Social

Desde comienzos del año 1900 y parte del siglo XIX la Seguridad Social fue tomando un papel importante dentro de la sociedad laboral salvadoreña, especialmente por los problemas demográficos que se comenzaban a vislumbrar en esos tiempos. De igual manera las prestaciones por enfermedad y la maternidad fueron tomando relevancia dentro del campo social.

También el auge económico y la industrialización, trajeron nuevas fuentes de trabajo que ayudaron al sostén de muchas familias en El Salvador; sin embargo, a mayor cantidad de personas laborando surgieron más accidentes de trabajo, aumentando los servicios Médico Hospitalarios y las prestaciones comenzaron a ser una necesidad para la sociedad trabajadora.

---

<sup>2</sup> Antecedentes de la Seguridad Social en El Salvador Internet Amílcar.Rauda@spensiones.gob.sv



Este incremento laboral fue bueno, pero había que poner atención a estas leyes, ya que la evolución de invalideces temporales y en algunas ocasiones invalideces permanentes exigían mayores prestaciones.

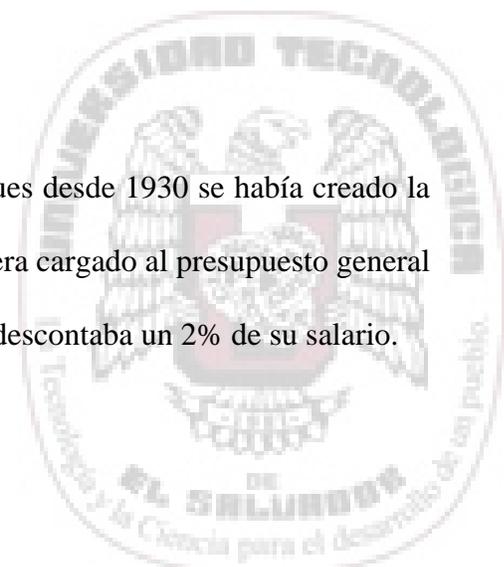
Debido a que la Seguridad Social en el ámbito internacional, la Constitución de 1886 reformada en el año de 1945, dictó la obligación del Seguro Social donde la trilogía de aportaciones Estado, Patrono y Trabajador, fueron un factor decisivo para ir creando una cultura de Seguridad Social en El Salvador.<sup>3</sup>

En vista de esto, en 1948 el gobierno designó una comisión para elaborar un anteproyecto de ley del Seguro Social, esta comisión fue posteriormente el Consejo Nacional de Planificación de Seguridad Social, así en 1949 se constituyó la primera ley del Seguro Social, la cual se reformó en 1954, y donde se dio el seguro social obligatorio, que se aplica a todos los empleados que laboren en una empresa, y gradualmente se fueron cubriendo los riesgos a que están expuestos los trabajadores, esto dio la creación en 1969 del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

En la administración Pública era diferente, pues desde 1930 se había creado la Ley de pensiones y jubilaciones Civiles, que era cargado al presupuesto general de la Nación, en el caso del magisterio se les descontaba un 2% de su salario.

---

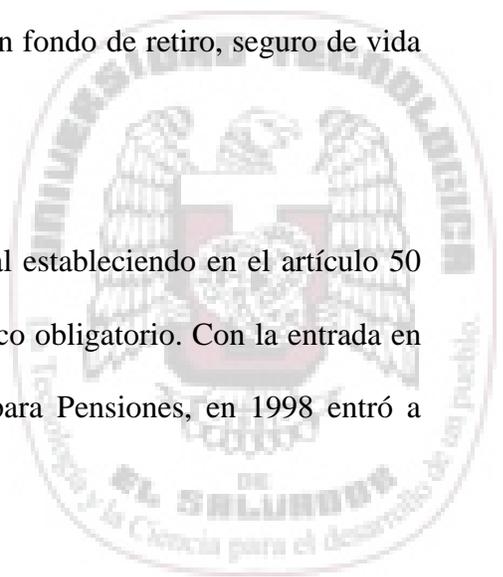
<sup>3</sup> Internet Reseña Histórica Amílcar.Rauda@spensiones.gob.sv



Para esta época ya se habían creado una diversidad de leyes en materia de jubilaciones y pensiones para el sector público y no existía una uniformidad de prestaciones, por lo que surge en 1975 el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos como una institución oficial autónoma, la cual tendría como objeto “El manejo e inversión de los recursos económicos destinados al pago de las prestaciones, que darían cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y muerte, de los empleados civiles del sector público” creándose así El Sistema Nacional de Pensiones.

De esta manera se prohibió crear nuevas instituciones dentro del Estado con otros regímenes de pensiones, y fue así que en 1978 se integró a este sistema a los empleados públicos docentes, en lo que respecta a la institución militar, en 1974 se había creado la Caja Mutual la cual ofrecía préstamos hipotecarios para financiar viviendas a los militares, pero en 1981 nació el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, cuyos objetivos eran: Las pensiones por invalidez, retiro y sobrevivencia, además de un fondo de retiro, seguro de vida solidario y auxilio de sepelio.

En 1983 se institucionalizó la seguridad social estableciendo en el artículo 50 que ésta se constituye como un servicio público obligatorio. Con la entrada en vigencia de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, en 1998 entró a



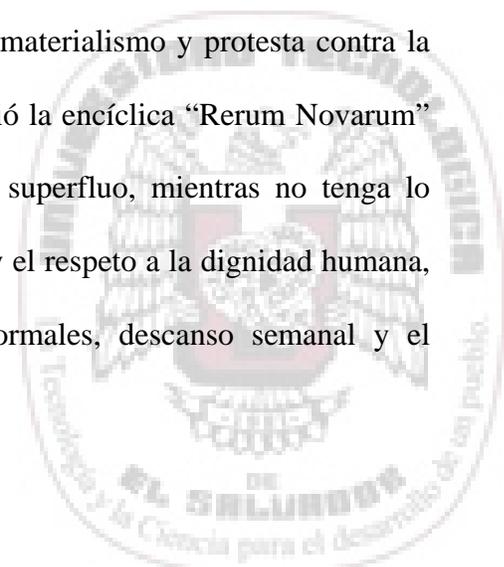
operar éste sistema para los sectores privado, público y municipal y así se nivelaron las prestaciones para los trabajadores en general.

Las cotizaciones se destinan en una cuenta de ahorro individual para pensiones que pertenece a cada afiliado, estas cuentas son administradas por instituciones autorizadas por la Superintendencia de Pensiones, los afiliados tienen libertad de elegir y trasladarse entre instituciones administradoras, las cuales deben garantizar una rentabilidad mínima de los fondos que administran, y hacen un cargo de comisión por el manejo de dichas cuentas.

La finalidad de la Superintendencia de Pensiones es: fiscalizar, vigilar y controlar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al funcionamiento.

### **2.1.3 La influencia de la Doctrina Social de la Iglesia**

Se va a enfocar el origen de la seguridad social a través de la influencia de la doctrina social de la iglesia: así en 1878 León XIII dio a conocer el documento “Auod Apostolici Muneris” donde critica al materialismo y protesta contra la explotación de los débiles, en 1891 se conoció la encíclica “Rerum Novarum” que afirmaba que nadie tiene derecho a lo superfluo, mientras no tenga lo indispensable, se exhortó por salarios justos y el respeto a la dignidad humana, lo mismo implantar horarios de trabajo normales, descanso semanal y el



derecho de hacer asociaciones profesionales, incluía cubrir las contingencias sociales, el objeto era que al obrero no le falte lo necesario.

En 1931, Pío XI dio a conocer la encíclica “Quadragesimo Anno” o la de la Justicia Social, donde critica el individualismo absoluto, así como el colectivismo, sugería que las luchas de clases debía de sustituirse por la armonía de ambas, la restauración moral, trabajar por el bien de los demás.

En 1961, se publicó la encíclica “Meter et Magistra” de Juan XXIII donde exponía el fundamento de la seguridad social de la iglesia destacando las enseñanzas sociales de encíclicas anteriores.

La encíclica “Populorum Progressio” de Pablo VI profundizó sobre el capital, la propiedad y el trabajo, exaltó el desarrollo integral de los hombres, fundado en la solidaridad y la justicia social.

En la encíclica “Laborem Excerens” de Juan Pablo II hacia referencia a los derechos del trabajador, a un salario justo, los sindicatos, las huelgas y sus limitaciones, concluyendo con los minusválidos y la igualdad de trato entre nativos de un país y los inmigrantes.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Antecedentes de la Seguridad Social en El Salvador Internet [Amilcar.Raudad@spensiones.gob.sv](mailto:Amilcar.Raudad@spensiones.gob.sv) .



## 2.2 MARCO LEGAL

Según la Constitución explicada, tercera edición 1996, decreto N° 38, Título I, Capítulo Único, La persona Humana y los fines del Estado.

**Art. 1.-**“El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social”.

**Art.2-** “Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.

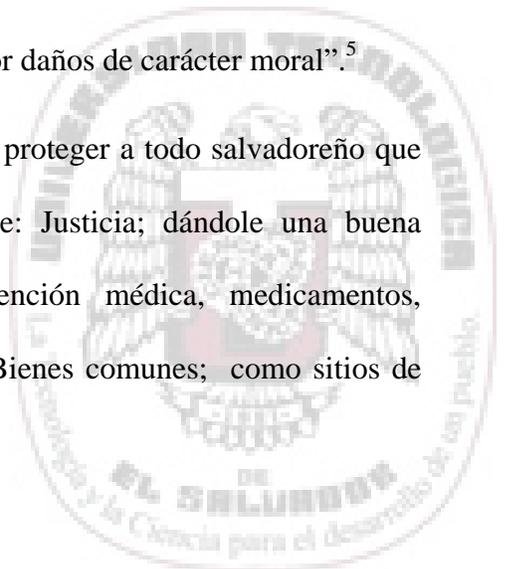
Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y, a la propia imagen.

Se establece la indemnización, conforme a la ley, por daños de carácter moral”.<sup>5</sup>

En los artículos anteriores es obligación del estado proteger a todo salvadoreño que viva dentro del territorio nacional, garantizándole: Justicia; dándole una buena aplicación a sus leyes, Salud; brindándole atención médica, medicamentos, hospitales adecuados gratuitamente, proporcionar Bienes comunes; como sitios de

---

<sup>5</sup> Constitución explicada tercera edición 1996.



esparcimiento donde la mayoría de los pobladores puedan disfrutar, para que todo ciudadano tenga una existencia digna, y si alguna vez fallan las leyes al violar la integridad de un ciudadano el estado se ve obligado a indemnizar a la persona afectada.

### 2.2.1 La Seguridad Social

**Art. 50.-** “La seguridad social constituye un servicio público de carácter obligatorio. La ley regulará sus alcances, extensión y forma.

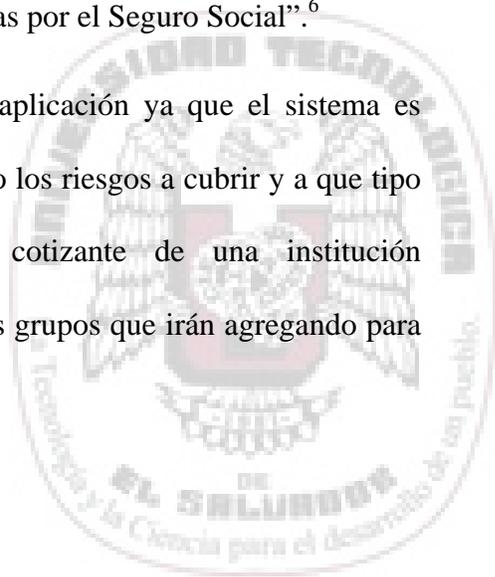
Dicho servicio será prestado por una o varias instituciones, las que deberán guardar entre sí la adecuada coordinación para asegurar una buena política de protección social, en forma especializada y con óptima utilización de los recursos.

Al pago de la seguridad social contribuirán los patronos, los trabajadores y el Estado en la forma y cuantía que determine la ley. El estado y los patronos quedarán excluidos de las obligaciones que les imponen las leyes a favor de los trabajadores, en la medida en que sean cubiertas por el Seguro Social”.<sup>6</sup>

En este artículo, la Seguridad Social en su aplicación ya que el sistema es progresivo y poco a poco se irá incrementando los riesgos a cubrir y a que tipo de personas o sectores como personal cotizante de una institución desarrollándose en diferentes empresas y otros grupos que irán agregando para

---

<sup>6</sup> Constitución explicada tercera edición 1996



lograr cubrir todos los riesgos y todos los sectores de la población, por el momento esta aplicación de la Seguridad Social lo cubren el Ministerio de Hacienda y varias instituciones del estado que dan esta cobertura y la aportación será por parte del estado, patrono y trabajador.

### **2.2.2 Según el Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

En la ley del Seguro Social y Reglamentos del régimen general de Salud y Riesgos Profesionales de 1997, según decreto No. 1263 de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en su capítulo 1, Art. 2: El Seguro Social cubrirá en forma gradual los riesgos a que están expuestos los trabajadores por causa de:

- a) Enfermedad, accidente común;
- b) Accidente de trabajo, enfermedad profesional
- c) Maternidad
- d) Invalidez
- e) Vejez
- f) Muerte y Cesantía involuntaria.

“En caso de vejez, los reglamentos determinarán los requisitos necesarios para que los asegurados tengan derecho a beneficios“



“El monto y principio de pago de las prestaciones en dinero, así como la regulación de otros beneficios, se fijarán también en dichos reglamentos”.<sup>7</sup>

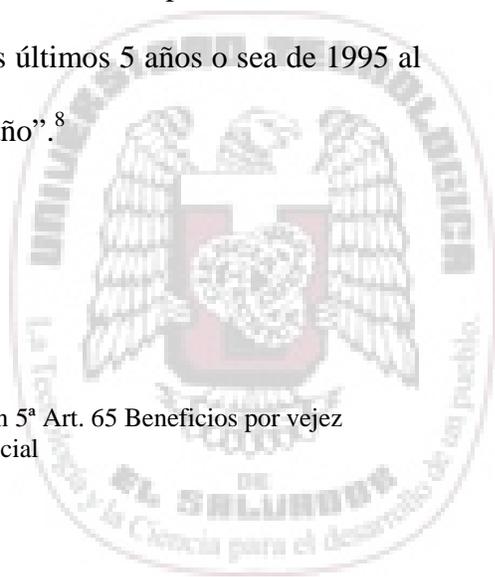
### 2.2.3 Datos estadísticos pensionados por el ISSS

La población cubierta por el ISSS entre 1970 al año 2000 se fue incrementando, de 1970 a 1975, 1,802 pensionados; de 1975 a 1980 se dio un incremento de 1,913 llegando a 3,715 casos, de 1980 a 1985 se dieron 2,235 casos sumando a ese año 5,950; de 1985 a 1990 se incrementaron 16,642 casos dando una sumatoria de 22,592 pensionados, de 1990 a 1995 fueron 20,999 casos sumando 43,591 dando un promedio de los 25 años de 1,742. pensionados por año.

De 1995 a 1996 se suman 3,440 casos, en el año de 1996 suman a 47,031 pensionados, de 1996 a 1997 se dan 11,248 casos más, llegando a una sumatoria de 58, 279, del año de 1997 a 1998 se incrementaron 4,100 casos sumando 62, 379, entre 1998 a 1999 se dan 3,344 casos llegando a 65,723 pensionados, de 1999 al año 2000 se pensionaron 11,752 personas dando una sumatoria de 77,475, lo que se divide entre los últimos 5 años o sea de 1995 al año 2000, se pensionaron 6,776 personas por año”.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social / ley 1997 sección 5ª Art. 65 Beneficios por vejez

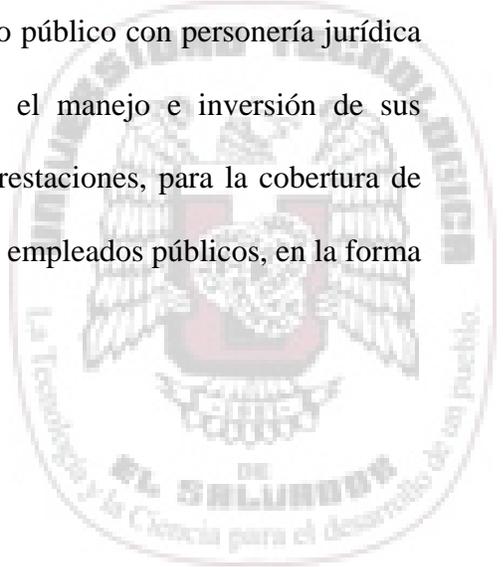
<sup>8</sup> Informes de labores 2000 Instituto del Salvadoreño del Seguro Social



#### 2.2.4 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

Otra institución que da protección a los adultos mayores es el Instituto de Pensiones de los Empleados Públicos creada su ley con vigencia a partir del 2 de noviembre de 1975; incorporando a los empleados públicos docentes a partir del 1 de enero de 1978. En su boletín estadístico de cifras previsionales abril – junio 2002, en el cuadro No. 7, muestra población pensionada por vejez clasificada por rango de edad y régimen al 30 de junio de 2002.

Según Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) y sus reformas incorporadas en mayo de 1996. Según decreto No. 373, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, considerando: en su inciso V – Por tanto, en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República por medio del Ministerio de Hacienda, decreta la siguiente: Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, título 1, disposiciones generales capítulo 1, naturaleza y objetivos del Instituto, art. 1- Créase el “Instituto Nacional de los Empleados Públicos” como una entidad oficial autónoma de derecho público con personería jurídica y patrimonio propio, que tendrá por objeto el manejo e inversión de sus recursos económicos destinados al pago de prestaciones, para la cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y muerte, de los empleados públicos, en la forma que se prescribe en esta ley.



### 2.2.5 Requisitos para pensionarse por vejez en el INPEP

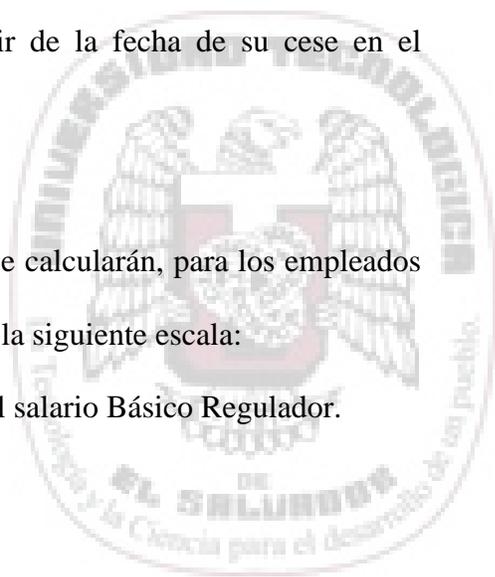
**Art. 54-** El asegurado o ex–asegurado tendrá derecho a percibir la pensión de vejez cuando alcance a cumplir con los requisitos siguientes:

- 1- Haber cumplido 60 años de edad los asegurados que sean varones y 55 años de edad las mujeres, tanto para empleados administrativos como docentes salvo que éstos últimos tengan 35 o más años de servicio, en cuyo caso no se les exigirá la edad mínima.
- 2- Contar con un tiempo de servicio no menor de quince años.
- 3- Haber cumplido con cotizar al INPEP por un periodo no menor de un año.
- 4- El cesar en el cargo, por retiro voluntario antes de los sesenta años de edad o forzoso después de cumplir dicha edad; y
- 5- Presentar su solicitud de pensión, con los datos y documentos necesarios que se le soliciten para establecer su derecho de pensión.

**Art. 55-** La pensión de vejez se otorgará al asegurado, con carácter vitalicio y se abonará con periodicidad mensual a partir de la fecha de su cese en el empleo remunerado.

**Art. 56-** El monto de las pensiones de vejez se calcularán, para los empleados públicos administrativos y docentes, en base a la siguiente escala:

Por los primeros 5 años de servicio: el 30% del salario Básico Regulador.



El porcentaje anterior se incrementará por cada año de servicio así:

En 2.0% del Salario Básico Regulador, durante los siguientes 15 años.

En 2.5% del Salario Básico Regulador, durante los siguientes 10 años;

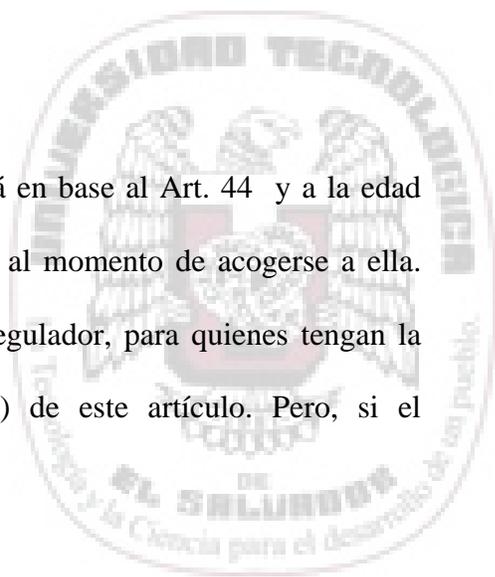
En 3.0% del Salario Básico Regulador, durante los siguientes 5 años.

El monto de las pensiones por vejez en ningún caso será inferior a la cantidad de ¢550.00 mensuales.

**Art.57.** No obstante lo establecido en los Arts.54 y 56, el asegurado o ex – asegurado del régimen administrativo podrá solicitar pensión anticipada de vejez, siempre que cumpla con los siguientes requisitos.

- a) Contar con un tiempo de servicio no menor de 35 años;
- b) Haber cumplido por lo menos 55 años de edad los varones y 50 años de edad las mujeres;
- c) Haber cotizado al INPEP por un periodo no menor de 10 años;
- d) Presentar la solicitud de pensión anticipada con los datos y documentos necesarios que requiera el INPEP para establecer su derecho.

El monto de la pensión anticipada se regulará en base al Art. 44 y a la edad con que cuente el asegurado o ex–asegurado al momento de acogerse a ella. Será equivalente al 85% del salario básico regulador, para quienes tengan la edad mínima a que se refiere el literal b) de este artículo. Pero, si el



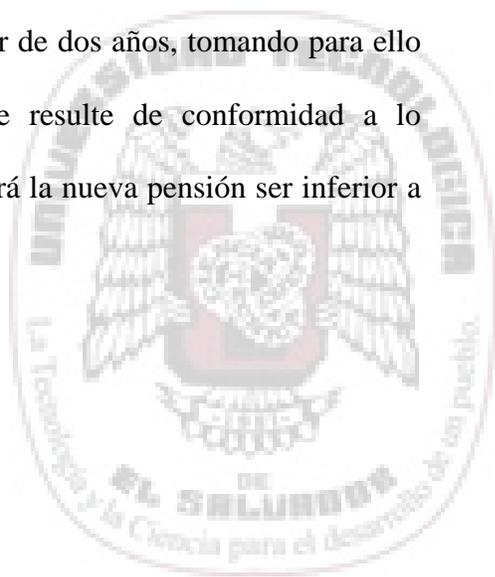
petionario tuviese una edad mayor, el monto anterior será incrementado en un 3% de dicho salario básico por cada año que tenga en exceso a la edad mínima requerida para tal beneficio.

“La pensión anticipada deberá asimismo, incrementarse al 100% de dicho salario básico regulador, cuando el pensionista cumpla los sesenta años de edad, si es varón, o 55 años de edad si es mujer. Deberá asimismo, incrementarse al 100% de dicho salario básico, para efecto de distribuirse entre sus derecho-habientes, si el pensionista fallece durante el periodo en que se encontraba gozando de dicha pensión.”

**Art.58** – “El goce de la pensión por vejez es incompatible con el desempeño de cualquier empleo público remunerado. Si el pensionado por vejez reinicia su actividad como trabajador, el INPEP suspenderá automáticamente la pensión. Al cesar en el nuevo empleo, recuperará el derecho al pago de su pensión, la cual se reajustará si el nuevo empleo ha cotizado al régimen de pensiones correspondientes durante un término no menor de dos años, tomando para ello en cuenta el Salario Básico Regulador que resulte de conformidad a lo establecido en el Art. 44. En ningún caso podrá la nueva pensión ser inferior a la que percibía anteriormente”.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Ley INPEP 1996 Capítulo 4 pensiones de vejez



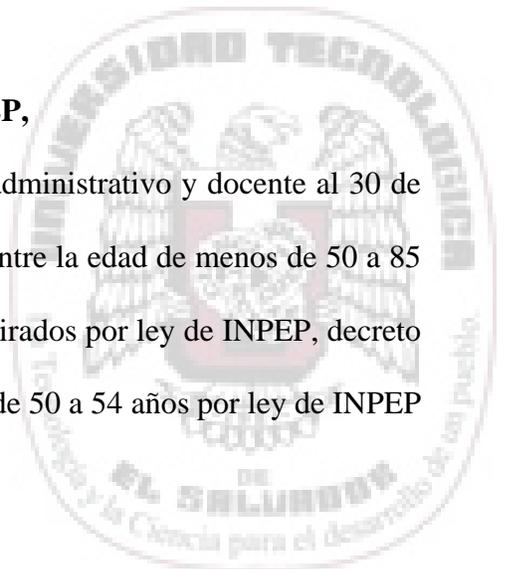
En los artículos 54, 55, 56, 57 y 58, presentan los requisitos que cada trabajador debe cumplir para lograr su derecho de pensionado, lo que para muchas personas no es factible por no existir en nuestro país un sistema confiable de cuenta individual, ya sea por falta de información patronal o porque el trabajador es sub-contratado y no sabe quién es su patrono real y no dan la información correcta, a raíz de esto no logra recopilar las cotizaciones necesarias para tener derecho a pensionarse y esto retrasa los trámites o niegan a las personas adultas mayores su derecho a jubilación.

En los mismos artículos dan alternativas para que las personas no esperen llegar a los 55 años la mujer y 60 años el hombre y cumpliendo un tiempo estipulado por la ley se retiren, este tipo de jubilados en ciertos casos son personas que no llegan a la edad de la jubilación y todavía son personas productivas.

Muestran estos artículos, que según el salario, así será el porcentaje que recibirán al retirarse y esto hace que muchas personas sigan trabajando hasta una edad muy avanzada y a veces no logran jubilarse.

### **2.2.6 La población pensionada por vejez en INPEP,**

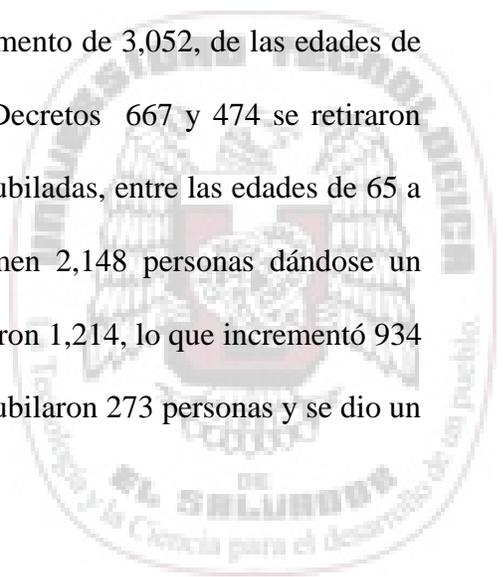
Clasificada según rangos de edad y régimen administrativo y docente al 30 de Junio de 2002. En el régimen administrativo, entre la edad de menos de 50 a 85 años y más, se fue dando un incremento de retirados por ley de INPEP, decreto 667 y decreto 474 un total de 40 pensionados de 50 a 54 años por ley de INPEP



y decreto 667 y decreto 474 un total de 813, se incrementó de 50 a 54 años 773 pensionados, de 55 a 59 años por ley de INPEP, más decretos un total de 3,005, dándose un aumento de pensiones de 2,192, de 60 a 64 años se pensionaron por ley y decretos un total de 5,930, aumentando 2,925 pensiones, de 65 a 69 años se pensionaron 5,480, de 70 a 74 años, sumando 450 pensionados, se retiraron por los mismos regímenes 4,718 personas aumentando 762 pensionados, de 75 a 79 años se pensionaron 3,275 incrementando entre esas edades 1,443, entre 80 a 84 años se pensionaron por ley de INPEP y decretos 667 y 474 un total de 1,875 personas dándose un incremento de 1,400, y de 85 años y más se jubilaron 1,389 personas, aumentando en esas edades 486 jubilados, dando un total por rango de edades de 10,431 pensionados con un promedio entre 50 a 85 años y más de 1,159 personas jubiladas.

### **2.2.7 Sector Docente**

En el sector docente, menores de 50 años se jubilaron por Ley INPEP y decretos 667 y 474 haciendo un total de 24 personas, entre 50 a 54 años de edad, se pensionaron 511 dándose un incremento de 487, de 55 a 59 años de edad se retiraron un total de 3,563, con un aumento de 3,052, de las edades de 60 a 64 años siempre por Ley de INPEP y Decretos 667 y 474 se retiraron 3,213 aumentando únicamente 350 personas jubiladas, entre las edades de 65 a 69 años se pensionaron por el mismo régimen 2,148 personas dándose un incremento de 1,065, de 70 a 74 años se jubilaron 1,214, lo que incrementó 934 jubilados, entre los 75 y 79 años de edad, se jubilaron 273 personas y se dio un



incremento de 941 personas, de 80 a 84 años se pensionaron 61 incrementando 209 y entre 84 a 85 y más se pensionaron 45 aumentando 19 pensionados, dando un total de docentes jubilados por vejez en Ley de INPEP y Decretos 667 y 474 de 7,057, entre rango de personas menores de 50 años a 85 y más, un promedio de 784 personas jubiladas entre cada rango de edad. ( ver anexo, cuadro No 7) <sup>10</sup>

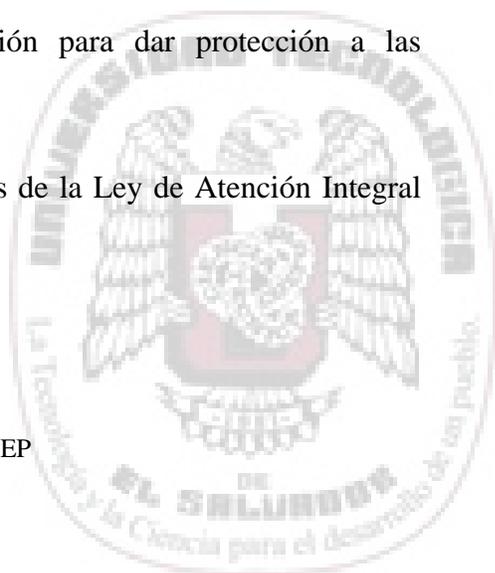
También se reconoce que nuestros gobiernos han estado atentos a la evolución de nuestras leyes laborales en lo que se refiere a la protección de los ciudadanos salvadoreños, en las cuales van inmersas las leyes que protegen al Adulto Mayor en una forma generalizada.

Es un hecho que por la situación en la generación de adultos mayores, como el poder tener más tiempo de vida, se ha dado la necesidad de crear una ley específica para los adultos mayores, la cual fue en coordinación de la Secretaría Nacional de la Familia en Agosto del 2000, introducir en su política nacional la ley integral para la persona adulta mayor, las instituciones anteriormente descritas están en coordinación para dar protección a las personas adultas mayores.

A continuación se presentan algunos artículos de la Ley de Atención Integral para la persona Adulta Mayor Jubilada.

---

<sup>10</sup> Boletín Estadístico de Cifras Previsionales Abril-Junio 2002 INPEP



En decreto 717, La Asamblea Legislativa de El Salvador considerando en sus incisos números:

II. Que en el ámbito institucional se reconocen los aportes que las personas adultas mayores han brindado a sus respectivas sociedades; tomándose en consideración principios fundamentales, entre ellos la independencia, participación, cuidados, autorización y dignidad;

III. Que el código de familia en sus disposiciones regula aspectos esenciales de protección integral a las personas adultas mayores, a través del establecimiento de sus derechos humanos fundamentales;

IV. Que las personas adultas mayores requieren consideración y atención especial de la familia, de la sociedad y del estado, estando este obligado a garantizar el cumplimiento de las leyes que para tal efecto emitan;

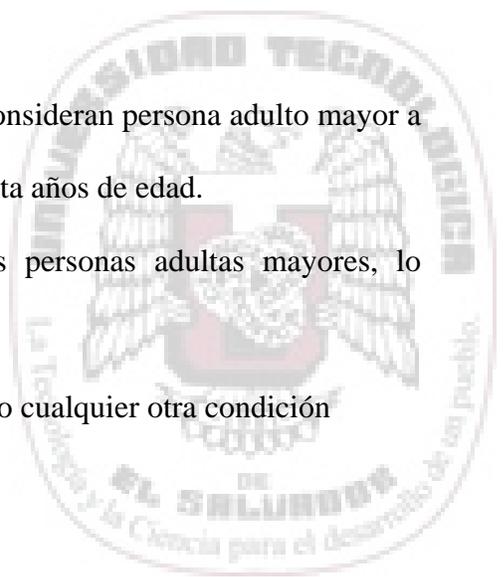
En vista de lo anterior se decreta la siguiente Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor.

**Art. 1.** La presente ley tiene por objeto garantizar y asegurar una atención integral para la protección de las personas adultas mayores y contribuir al fortalecimiento e integración de la familia.

**Art. 2.** Para los efectos de la presente ley se consideran persona adulto mayor a todo hombre o mujer que haya cumplido sesenta años de edad.

**Art. 5.** Son derechos fundamentales de las personas adultas mayores, lo siguiente, entre ellos:

1. No ser discriminado en razón de dar, sexo o cualquier otra condición



5. Recibir asistencia médica, geriátrica y gerontológica, en forma oportuna y eficaz.
8. Ocupar en tiempo su libre en educación continuada, empleo parcial remunerado o labores de voluntariado.
10. Ser oídos, atendidos y consultados en todos aquellos asuntos que fueren de su interés y asegurarles la participación y comunicación en actividades de la comunidad que preserven su autoestima de personas útiles.
12. Recibir oportunamente pensión por retiro o cuota subsidiaria para gastos personales y a que se revise periódicamente su pensión a fin de adecuarla al costo de la vida vigente.
13. Ser informados de sus derechos y de las leyes que se los garantiza.
14. Disfrutar de un envejecimiento útil a la sociedad, entendiéndose este como el aprovechamiento máximo de sus experiencias adquiridas, participando activamente en el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
15. Gozar de los demás derechos que le reconoce la constitución, los tratados internacionales ratificados por El Salvador y demás leyes que les garanticen su protección.<sup>11</sup>

En la actualidad se cuenta con la ley de Ahorro para Pensiones(Ley SAP) aprobada por la Asamblea Legislativa en el mes de Diciembre de 1996, donde involucran a los sectores privado, público y municipal los cuales estarán

---

<sup>11</sup> Decreto Legislativo 717 del 23 de Enero del 2000



sujetos a regulación, coordinación y control del estado en conformidad de las disposiciones de esta ley.

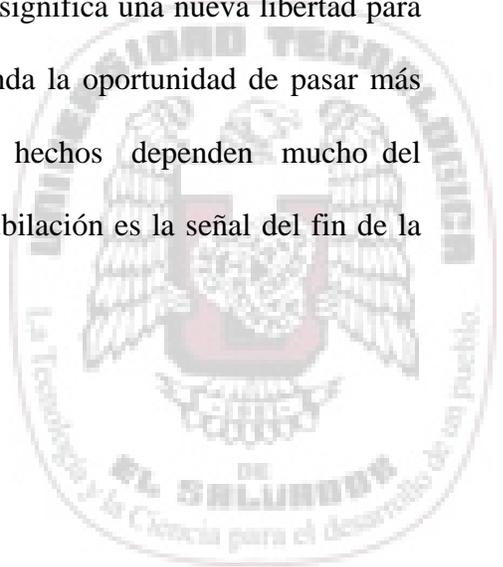
Con esta nueva legislación se intenta homogenizar las condiciones del sector privado y público y ya que la inflación del grupo de personas adultas mayores es grande debe de fiscalizar el promedio de ingresos mensuales en base a las cotizaciones de los últimos 10 años laborados.

### **2.3 MARCO CONCEPTUAL O REFERENCIAL**

La jubilación es un paso muy importante del individuo en el desarrollo de su vida, pues posiblemente es el primer paso para la última etapa de su existencia, se podría decir que es el inicio de su vejez, también suelen llamarle el cambio de status.

Pero estos cambios de estado en la vejez pueden tener algunas diferencias notables, la transición a la jubilación o la viudez, o bien la adaptación a la mala salud, pueden señalar pérdida de poder, responsabilidad y autonomía.

Por otro lado retirarse o convertirse en bisabuelo significa una nueva libertad para ocuparse de sus propios intereses, lo cual le brinda la oportunidad de pasar más tiempo con los amigos o seres queridos. Estos hechos dependen mucho del sentido que se les conceda, así tenemos que la jubilación es la señal del fin de la utilidad y la productividad en la fuerza de trabajo.

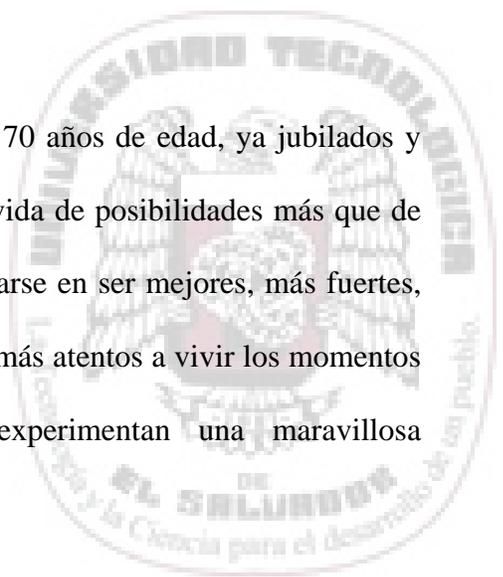


Esto podría ser el final de una buena parte de la identidad personal como trabajador (taxista, docente, dentista, ejecutivo etc.) pero podría significar algo distinto para una persona que ha pasado los últimos 30 años odiando su puesto en el trabajo, entonces para él o ella, la jubilación significa: la liberación de la rutina, trabajo pesado y subordinación a la autoridad.

Según declaración de una persona jubilada “Ya no me muevo igual que antes, pero nunca había disfrutado tanto de mi jardín como en los últimos años, y el menor de mis nietos es una alegría. Me pregunto porque me perdí de los otros cuando tenían su edad”. Y así se encontraran relatos como este de distintas formas.

Pero, no todos los comentarios son positivos, ya que para algunas personas, la jubilación significa un problema más que enfrentar, pues el dinero que reciben no les alcanza ni tan siquiera para cubrir sus necesidades básicas como alimentación, salud y vivienda.

Gail Sheehy(1995) Entrevistó adultos entre 60 y 70 años de edad, ya jubilados y descubrió que muchos de ellos cuentan con una vida de posibilidades más que de limitaciones, una vida en la que pueden concentrarse en ser mejores, más fuertes, más profundos, sabios, divertidos, libres, sexys y más atentos a vivir los momentos más privilegiados. Muchos a los sesenta experimentan una maravillosa

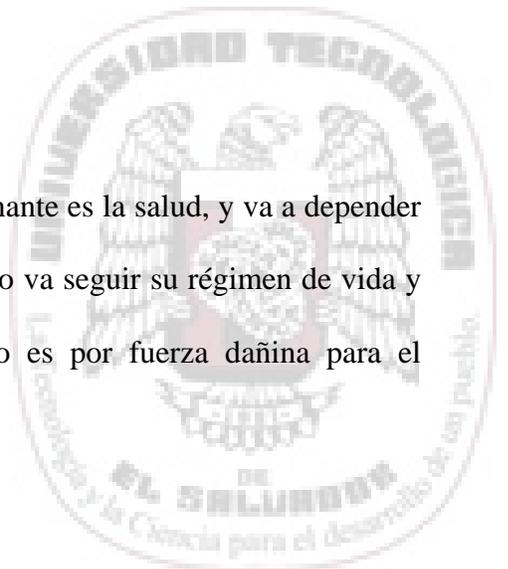


combinación de libertad y buena salud, afinan sus prioridades de modo que se ocupan de lo que pueden hacer en vez de lo que no pueden. Esos cambios de posición que marcan con la jubilación comprenden la personalidad.

También incluye los ajustes a las nuevas tareas del desarrollo y las nuevas relaciones familiares ya sea con nietos y bisnietos. Se debe tener en cuenta una cosa muy importante, la diferencia entre el jubilado joven, vigoroso, saludable y recién retirado y el que va hacia los ochenta años. Pues cada quién tiene sus actitudes, valores, y creencias de la vejez.

La jubilación va a depender de muchos factores que no pueden ser iguales para todos y así tenemos el deterioro sensorial, la salud, economía limitada, falta de autonomía, dependencia, etc. Ante esto no existen modelos generalizados que expliquen dichas condiciones, pero a veces se pueden encontrar cuadros desoladores y negativos y sin embargo, hay jubilados que aún así, ellos aceptan esa situación.

Quizás del párrafo anterior, el factor más determinante es la salud, y va a depender de la condición física y mental del jubilado, como va seguir su régimen de vida y su satisfacción dentro de ella. La jubilación no es por fuerza dañina para el



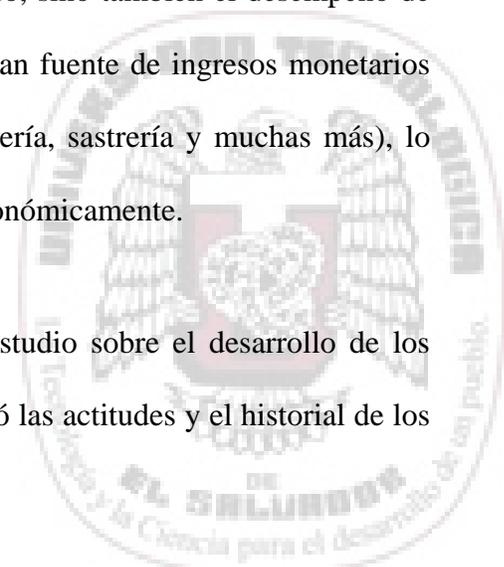
bienestar psicosocial del jubilado, un tercio de las personas retiradas mejoran su salud, y un 50% conservan el mismo estado físico y mental.

Para evitar problemas para la jubilación, es necesario que las personas se preparen para dar ese paso, pues es más fácil adaptarse si la persona ha sido preparada, obviamente las empresas o las instituciones como el Seguro Social, INPEP u otras podrían diseñar un programa para esta preparación al retiro de la actividad laboral.

Otros factores interesantes que influyen en el jubilado son: sus relaciones familiares y personales, la satisfacción matrimonial, las relaciones con los hijos y los nietos, el cuidado de un cónyuge enfermo, la viudez etc. Los matrimonios de jubilados, ya sin la responsabilidad del trabajo y los hijos, suelen referir mayor satisfacción y armonía personal.

Pero no sólo estos factores influyen en el jubilado, sino también el desempeño de otras labores que pudieran desarrollar y que serían fuente de ingresos monetarios extra ( jardinería, fontanería, albañilería, carpintería, sastrería y muchas más), lo que a su vez les sería gratificante emocional y económicamente.

Roger Gould durante 1972 y 1978 dirigió un estudio sobre el desarrollo de los adultos, donde incluyó al sexo femenino. Observó las actitudes y el historial de los



enfermos de Psiquiatría que no se encontraban internados y los ordenó en grupos por relación de edades entre los 16 a los 60 años, y tomó a 524 personas de edades comparables. También realizó otro estudio con estudiantes de la Universidad de Harvard desde 1938 a 1972.<sup>12</sup>

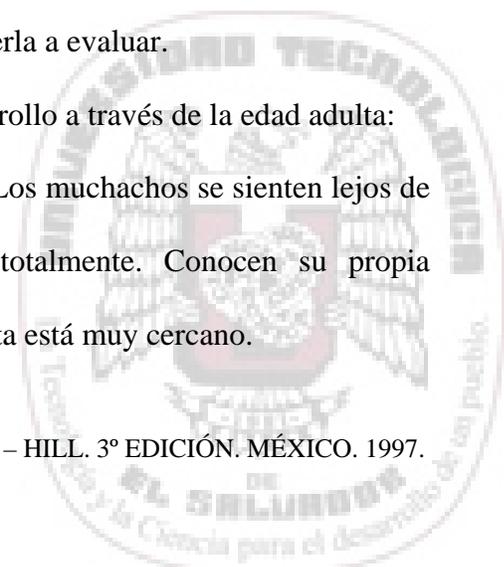
David Levinson fue uno de los científicos que realizó otro estudio sobre el desarrollo de los adultos donde entrevistaron hombres entre 35 y 40 años de edad, con diferentes profesiones e incluyó trabajadores asalariados de la industria, les hicieron preguntas sobre su trabajo, religión, política, educación, descanso y relaciones personales y esta investigación fue la que dio relevancia a la teoría comprensiva del desarrollo del adulto, Levinson combinó las conclusiones de éste trabajo con el concepto global de que el objetivo del desarrollo de una persona adulta es la creación de una estructura de vida. Estas tienen aspectos internos formados por sueños, valores y emociones al igual que aspectos externos como la participación en el trabajo, la familia y la vida religiosa. La importancia de la naturaleza evolutiva de esta estructura reside en que las personas atraviesan continuamente por períodos de transición al volverla a evaluar.

Así estos estudios muestran un proceso del desarrollo a través de la edad adulta:

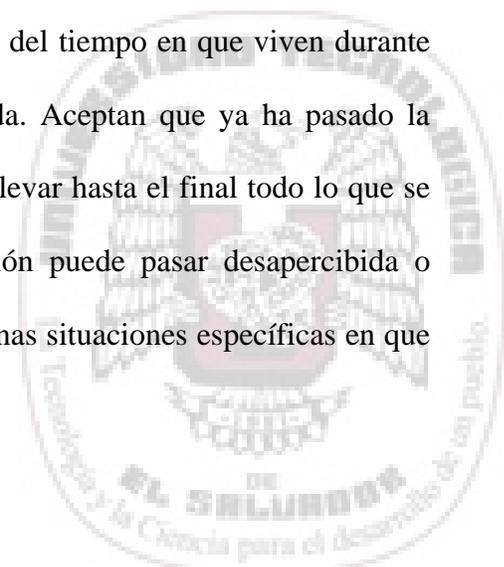
- ❖ **La transición a la edad adulta (17 a 22 años):** Los muchachos se sienten lejos de sus familias y necesitan ser independientes totalmente. Conocen su propia autonomía y saben que su paso hacia la vida adulta está muy cercano.

---

<sup>12</sup> PAPALIA, DIANE E. PSICOLOGÍA. EDICIONES MCGRAW – HILL. 3º EDICIÓN. MÉXICO. 1997.



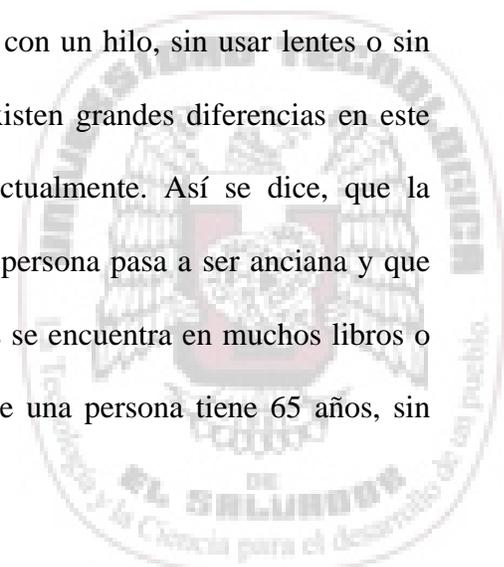
- ❖ **Entrada en el mundo adulto (22 a 28 años):** Ya se sienten adultos. Tienen su propio estilo de vida, ya no dependen de sus padres, y logran objetivos inmediatos sin preguntarse si van por el buen camino.
- ❖ **La transición de los 30 (28 a 34 años):** Ellos mismos se cuestionan ¿es esta la vida que realmente tengo que llevar? ¿Es éste mi único camino? Normalmente estas preguntas se refieren tanto al trabajo como a los asuntos de familia. En esta etapa las mujeres que trabajan se preguntan si van a tener un hijo y las que no trabajan comienzan a buscar trabajo fuera de su casa.
- ❖ **Situación (33 a 43 años):** Son más responsables con el trabajo, sus familias, y otros factores importantes de su supervivencia, poniéndose objetivos específicos de acuerdo a una previa planeación. Hacia el final de éste período llega la etapa donde Levinson mencionaba “convertirse en hombre por derecho propio”, cuando los hombres evitan a quienes han ejercido la autoridad en sus vidas y trabajos para alcanzar un “status” por derecho propio.
- ❖ **La transición de la madurez (40 a 45 años):** Se preguntan sobre todos los aspectos y valores de su vida, donde cada vez van tomando mayor concientización de que el tiempo tiene un límite. Se desconectan del tiempo en que viven durante esta transición hacia la segunda parte de su vida. Aceptan que ya ha pasado la primera parte de su vida y creen que no podrán llevar hasta el final todo lo que se habían trazado en esta existencia. Esta transición puede pasar desapercibida o puede tener problemas según las actitudes o algunas situaciones específicas en que se encuentre la persona.



Para aquellos que diseñaron una forma de vida tranquila, la madurez suele ser la etapa más completa y creativa del ciclo vital. Tienen menos problemas con sus ambiciones, pasiones e ilusiones de su edad temprana. Tienen capacidad de relacionarse más con otras personas, ser independientes y dueños de sí mismos.

### **2.3.1 Edad Adulta Tardía**

Realmente no se puede determinar con exactitud a que edad comienza la vejez dentro del ciclo vital del ser humano, existen factores y variables en las cuales no se puede dar una cifra exacta del comienzo de la vejez, así se tienen personas a la edad de 55 años que se sienten cansadas y sin ánimos de vivir ni trabajar y por el contrario se puede encontrar personas de 80 años con una gran capacidad, dinámica y ganas de vivir, esto no es un modelo ni un patrón por donde se puede determinar esa edad, se tienen actitudes, conductas o comportamientos, personalidades y de igual manera se tienen ambientes o entornos distintos que hacen cambiar a una persona, a veces se pueden ver personas de edad trotando en la calle y no se puede creer, o se ha visto ancianas de 95 años enhebrando una aguja con un hilo, sin usar lentes o sin pedir ayuda a otra persona, en el fondo existen grandes diferencias en este período de vida, tanto física como intelectualmente. Así se dice, que la senectud es la etapa de la vida en que una persona pasa a ser anciana y que esta puede iniciar a cualquier edad, a veces se encuentra en muchos libros o revistas, que esta edad comienza desde que una persona tiene 65 años, sin

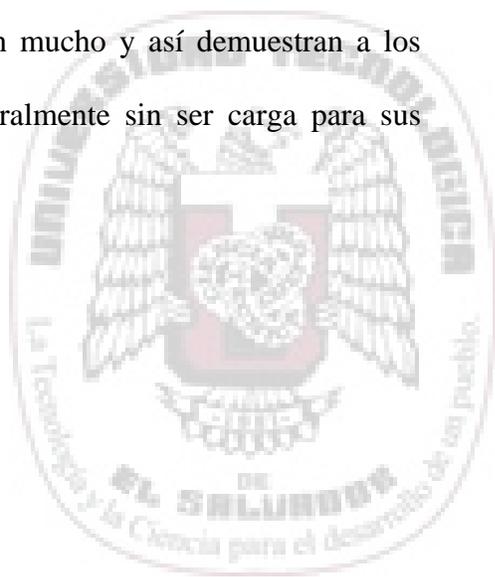


embargo y como se decía anteriormente, se puede encontrar personas muy vigorosas a esta edad y nadie podría decir que es un anciano o anciana, de aquí se va a derivar aquellas palabras de los jóvenes-viejos y los viejos-viejos, de allí que a veces algunos políticos quieren cambiar las leyes y poner edades de 70 años para la jubilación, si se diera esto, causaría un serio problema político-social.

### **2.3.2 Estado Físico y de salud de los ancianos**

Aunque no se crea, muchas personas definen la palabra anciano como inepto, incapaz, enfermo, inútil etc. Y estas personas tienen mejor salud que otras personas menores o más jóvenes y si se observa, algunas personas de edad que todavía trabajan, son las que tienen menos faltas de asistencia al trabajo y por el contrario, hay muchas personas jóvenes que no asisten a su trabajo por enfermedad.

Otro factor favorable en las personas adultas que continúan trabajando y tienen salarios altos, es que son menos propensas a enfermedades y mantienen una buena salud, pues se cuidan mucho y así demuestran a los demás que aún pueden desempeñarse laboralmente sin ser carga para sus compañeros.

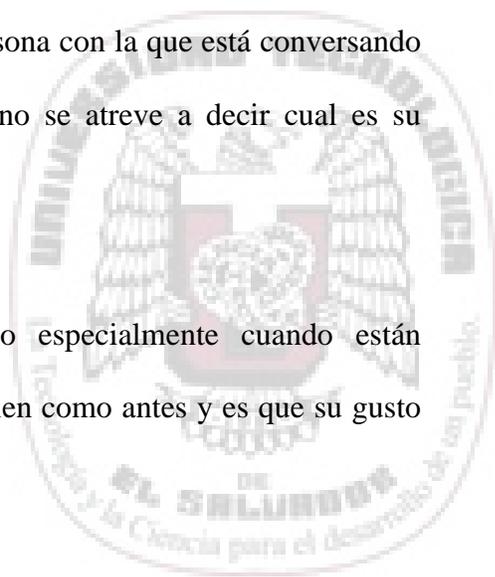


### 2.3.3 Habilidades sensoriales en la vejez.

Dependiendo de la edad, la sensibilidad de los sentidos se va perdiendo, así se tiene, que las personas mayores de 65 años van perdiendo su visibilidad y por la noche les comienza a ser difícil conducir, pero existe una enfermedad visual característica de esta etapa y son las cataratas, que en la actualidad dado las nuevas técnicas quirúrgicas se van eliminando, también el uso de anteojos, lentes de contacto y lentes intraoculares, han ayudado a corregir aunque sea parcialmente muchos problemas de la visión.

Otro de los problemas que suelen darse en esta etapa, es la disminución o falta de audición que incluso es más común que los problemas visuales, las personas mayores suelen tener dificultades para escuchar cuando están conversando con otras personas, especialmente cuando interfiere algún ruido de televisión, radio, o niños jugando y cuando comienza a suceder esta deficiencia, el anciano comienza a aislarse y volverse solitario, ya que no puede sostener una conversación coherente a causa de su dificultad para escuchar, y lo que le preocupa es que la persona con la que está conversando pueda creer que está volviéndose loco, y no se atreve a decir cual es su verdadero problema.

También comienza a darse un fenómeno especialmente cuando están comiendo, pues su comida ya no sabe tan bien como antes y es que su gusto

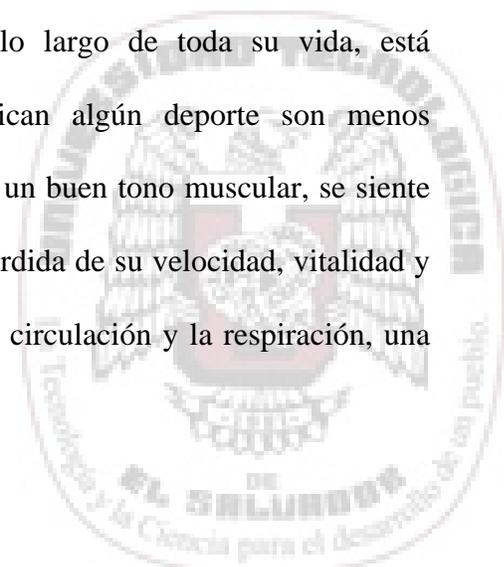


se ha comenzado a desensibilizar y lo mismo suele pasar con el sentido del olfato, el sentido vestibular que ayuda a mantener el equilibrio y la postura, se va deteriorando con la vejez y comienza a causar mareos o caídas que a veces le causan fracturas en los huesos y se ven imposibilitados a moverse.

#### **2.3.4 Habilidades Psicomotoras**

Los ancianos son capaces de realizar las mismas actividades que realizaban cuando eran jóvenes, pero las realizan con más lentitud que antes y esto afecta sus respuestas inmediatas y el tiempo que se toman para adaptarse y tomar decisiones espontáneas, esto le va creando ciertas implicaciones, como su habilidad para conducir, su capacidad de independencia, su inteligencia, y normalmente sus limitaciones con el tiempo.

Hay otras personas a las que les da muchas ganas de dormir y prefieren acostarse que hacer alguna clase de ejercicio, y poco a poco van perdiendo los beneficios del ejercicio realizado a lo largo de toda su vida, está demostrado que las personas que practican algún deporte son menos propensas a problemas cardíacos, consiguen un buen tono muscular, se sienten bien, mantienen su peso, y muestran poca pérdida de su velocidad, vitalidad y fuerza en varias funciones básicas como la circulación y la respiración, una



persona se envejece más rápido por la falta de uso de su cuerpo y la falta de ejercicios físicos durante esa etapa de su vida.

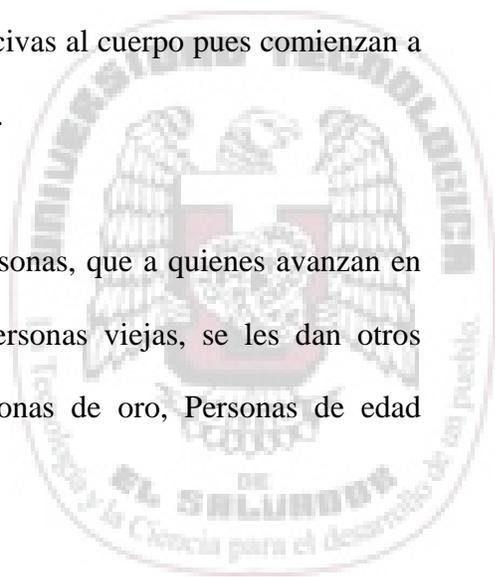
### **2.3.5 ¿Por qué envejece nuestro cuerpo?**

En pleno siglo XXI todavía no se encuentra una respuesta a esta interrogante. De todos es sabido que el envejecimiento es un proceso complicado donde hay muchos factores que influyen, tales como: la herencia, la nutrición, las enfermedades, el medio ambiente etc. Así tenemos que han habido teorías que han tratado de dar alguna respuesta a esta interrogante tan compleja y vemos que se dividen en dos categorías: 1) Teoría de la programación y 2) Teoría del desgaste y la destrucción.

### **2.3.6 Teoría de la programación**

Toda especie tiene su propia forma de envejecimiento, y su propia esperanza de vida y el envejecimiento es una parte innata de cada organismo, así Leonard Hayflick (1974) descubrió que las células se van dividiendo y, que a determinada edad esas células suelen ser nocivas al cuerpo pues comienzan a deteriorarlo conforme va avanzando de edad.

El término vejez suena tan mal a tantas personas, que a quienes avanzan en años difícilmente se les designa como: Personas viejas, se les dan otros nombres como Ciudadanos mayores, Personas de oro, Personas de edad

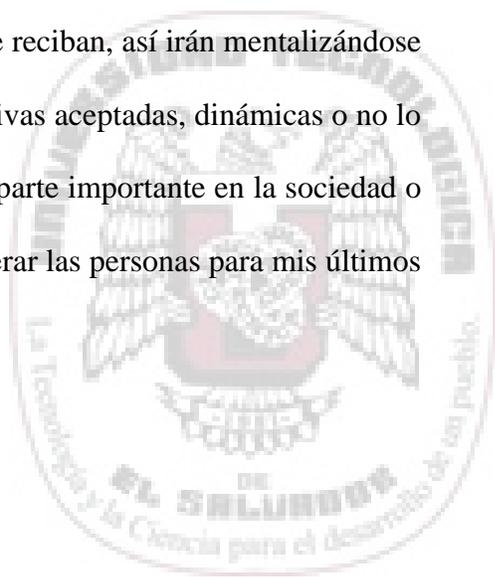


madura, Personas en años de la cosecha, Años del crepúsculo y más reciente Personas de la tercera edad o Adultos mayores.

¿Tan malo será llegar a la edad de la jubilación que siempre tienden a encubrir con otros nombres la llegada de la vejez? , será ¿ porque la misma sociedad se encarga de hacer sentir mal a estas personas al comenzar a no tomarlas en cuenta al llegar al tiempo de su retiro?.

Se considera que hay una opinión positiva y otra negativa, la positiva es que la persona llega a una edad de calma, de tranquilidad, que puede dedicarse a lo que desee hacer o que no pudo hacer en su época de trabajo, le llaman: La época de oro, de paz, de descanso, según la vigorosidad con que las personas adultas siguen produciendo, si son alegres, tienen una amplia aceptación en la sociedad a pesar de los cambios físicos y mentales que se desarrollan.

El prejuicio contra la vejez es un factor determinante para los adultos mayores, dependiendo de la información que reciban, así irán mentalizándose para su jubilación, si serán personas productivas aceptadas, dinámicas o no lo serán, ya que toda época de la vida tiene su parte importante en la sociedad o podrán comenzar a pensar ¿Qué pueden esperar las personas para mis últimos años de vida?.

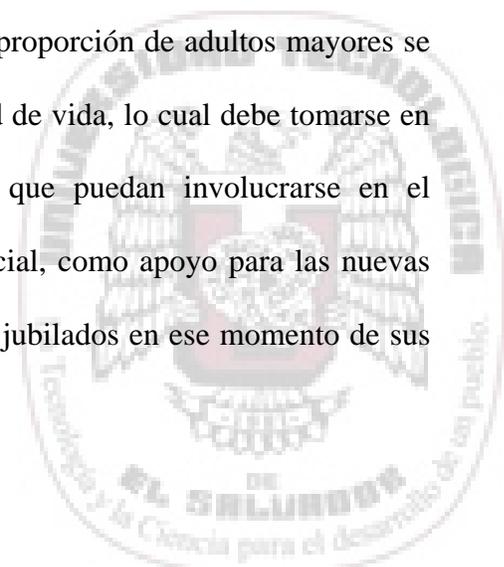


Se limitan en varios aspectos de la vida como: La libertad de expresión, son sobreprotegidos por los hijos, se les censura al expresarse sobre la sexualidad, se le disminuye la libertad de acción dentro del hogar, todo esto lo va llevando a que se sienta persona no capaz y es de allí que comienzan los problemas de senilidad.

La población de adultos mayores es bastante amplia en nuestro País que es joven, es importante enseñar a las personas jóvenes a comprender a dicha población y que les permitan involucrarse en los asuntos familiares, en el trabajo doméstico y en las actividades que en la comunidad se realicen.

En los últimos años se ha difundido la ciencia de Gerontología (Estudio de la vejez y del proceso de envejecimiento). La Geriatria o rama de la medicina que se ocupa de la vejez, tiene cada vez más interesados en estudiar los aspectos biológicos, psicológicos y sociológicos del envejecimiento.

A medida que la ciencia médica avanza la proporción de adultos mayores se va extendiendo, ya que hay más posibilidad de vida, lo cual debe tomarse en cuenta y debe brindarse facilidad para que puedan involucrarse en el desarrollo de este País, en lo cultural y social, como apoyo para las nuevas generaciones y lograr así lo mejor para los jubilados en ese momento de sus vidas.

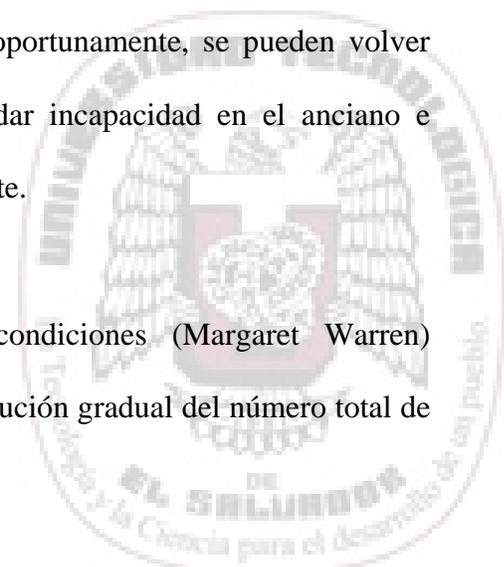


No hay una edad estipulada para especificar el comienzo de la edad adulta tardía, hay personas que a los 50 años se sienten muy viejas y otros a los 80 planean proyectos para cuando estén viejos. Se puede tomar la edad de 55 a 60 años que es cuando la persona se jubila en nuestro País, como personas adultas mayores-jóvenes; ya que se ven vigorosos todavía, y las personas de 75 a más años como adultos mayores-viejos o ancianos.

No se puede poner como factor determinante la edad cronológica, pues hay personas a las que se les ve el cambio senil en el aspecto físico, como su motricidad corporal ya sea fina o gruesa más pronto a unos, y otros tardan más en perder su habilidad en el funcionamiento corporal y en estos cambios de mal funcionamiento es cuando comienza la senilidad sin un límite de edad.

Las condiciones de salud de los adultos mayores son diferentes con el transcurso de los años, al llegar a una avanzada edad se desarrollan ciertas enfermedades, las que al no ser tratadas oportunamente, se pueden volver crónicas e incurables y pueden llegar a dar incapacidad en el anciano e incluso pueden ser las causantes de su muerte.

El envejecimiento biológico, presenta condiciones (Margaret Warren) considera: “El envejecimiento como disminución gradual del número total de



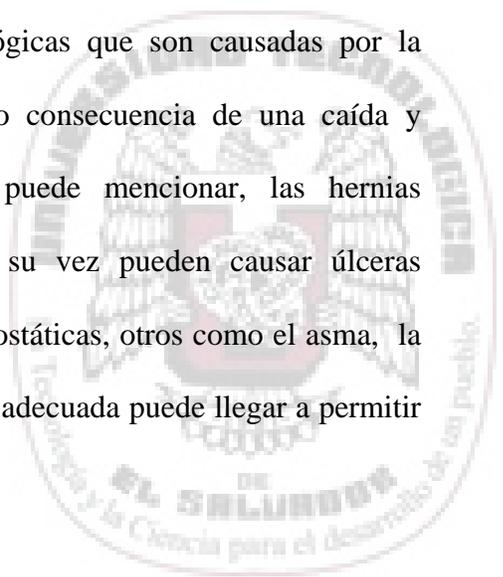
células, así como de los líquidos intra y extra celulares”. Esto explica en parte el porqué el peso de ciertos órganos del cuerpo disminuye con la edad (cerebro), así como la disminución de la estatura y otros cambios corporales.

El envejecimiento biológico ocurre durante toda la vida y se conoce que hay un envejecimiento primario y presenta ciertas características:

- a) Universalidad (ocurre a todos).
- b) Progresivo (se inicia y no cesa).
- c) Deletéreo (dañino).
- d) Endógeno (se genera en cada quien)

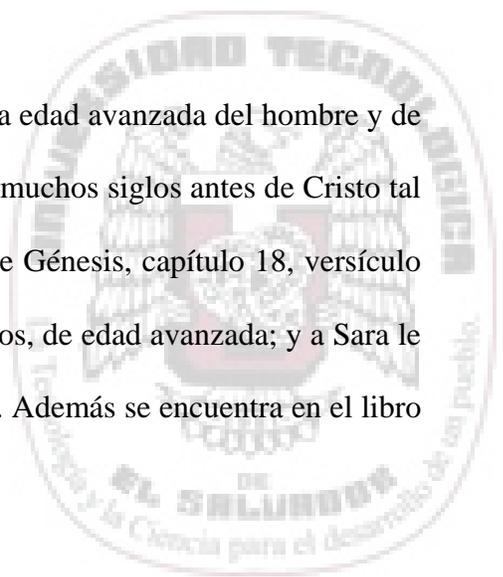
Los cambios secundarios del envejecimiento tienen que ver con factores como: Enfermedades, stress, traumas, medio ambiente, estilo de vida, etc.

Entre las dolencias más comunes en los adultos mayores se mencionan: Las enfermedades cardíacas, presión sanguínea alta, la artritis, el reumatismo, las lesiones ortopédicas como fracturas patológicas que son causadas por la osteoporosis, las fracturas de cadera como consecuencia de una caída y diferentes problemas óseos, además se puede mencionar, las hernias abdominales, las venas varicosas, que a su vez pueden causar úlceras varicosas, las hemorroides y alteraciones prostáticas, otros como el asma, la diabetes que al no ser controlada de manera adecuada puede llegar a permitir



la amputación de algún miembro del cuerpo, las úlceras pépticas y las bronquitis crónicas, mala visión y audición disminuida, pérdida de memoria, y vale mencionar que en esta etapa de la vida, las enfermedades agudas como los resfriados y gripes son menos comunes y que el jubilado hace unas seis visitas anuales al médico u hospital pero, es para recibir tratamiento por las enfermedades crónicas que adolece y puede ser ingresado el doble de veces que una persona joven, y se dice que las enfermedades que causan la muerte de los ancianos son las del corazón, cáncer y ataques de apoplejía, los que dependen de factores como: La herencia, estilo de vida, tipo de trabajo, medio ambiente, nutrición y salud mental, así influye el desarrollo de ciertas enfermedades ya sean físicas o mentales, poniendo de ejemplo a personajes que han desempeñado altos cargos en la senilidad como Golda Meir, quien fue primera Ministra de Israel en la mitad de sus 80 años, Winston Churchill, fue primer Ministro de Inglaterra en una edad más avanzada, se puede decir que la disminución general de la inteligencia en la vejez es un gran mito, todo dependerá de los factores antes mencionados.

El concepto de la palabra viejo, se refiere a la edad avanzada del hombre y de la mujer, y se encuentra descrito desde hace muchos siglos antes de Cristo tal como se menciona en la Biblia en el libro de Génesis, capítulo 18, versículo 11 que reza así: Y Abraham y Sara eran viejos, de edad avanzada; y a Sara le había cesado ya la costumbre de las mujeres. Además se encuentra en el libro



de Salmos, capítulo 90, versículo 10 datos relacionados con la longevidad y dice así: Los días de nuestra edad son setenta años; y si en los más robustos son ochenta años, con todo, su fortaleza es molestia y trabajo, porque pronto pasan, y volamos.

La Sociedad Internacional de Gerontología tiene como lema “Agregar vida a los años y no sólo años a la vida”.<sup>13</sup>

La herencia de padres longevos es un factor importante para asegurarse larga vida, pero también influyen los factores ambientales, que si se combinan en forma positiva, aseguran más años de vida y por ende mayor tiempo para gozar de la jubilación.

**Las Teorías Psicosociales del Envejecimiento** hablan de:

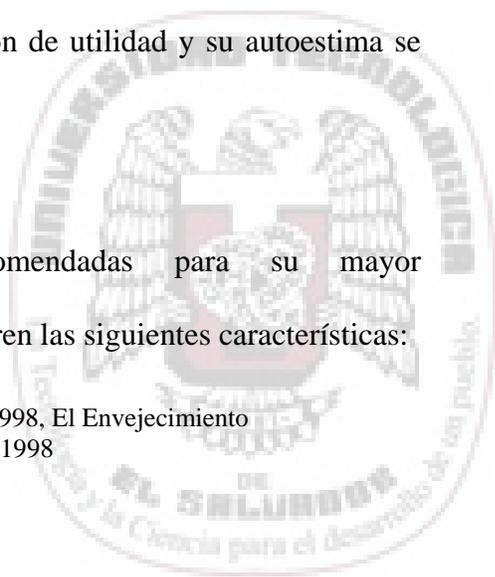
a) **Teoría de la actividad:** Sostiene que cuando más activa permanezca la persona más satisfactoria será su vejez. “Las actividades recreativas u ocupacionales le proporcionan una sensación de utilidad y su autoestima se eleva o al menos se mantiene alta”.<sup>14</sup>

Las actividades son altamente recomendadas para su mayor bienestar y para un mejor desempeño requieren las siguientes características:

---

<sup>13</sup> Dr. José Roberto Chávez, Jefe Programa de Gerontología ISSS 1998, El Envejecimiento

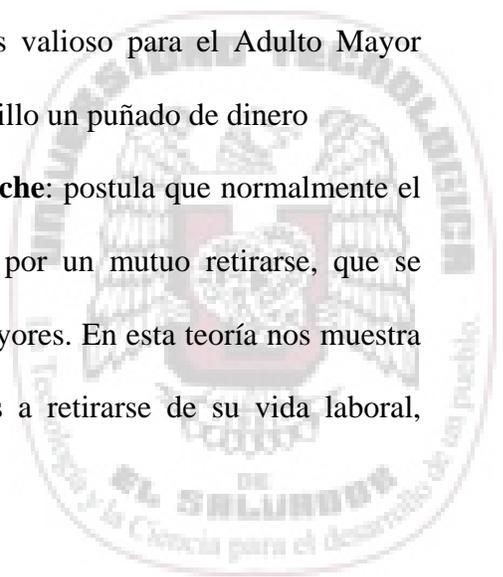
<sup>14</sup> Los cuidados del anciano, Dr. José de J. Valencia R. Edit. Diana 1998



- Ser seguras
- Factibles
- Amenas y divertidas
- Compatibles con el último oficio realizado o con sus inquietudes plásticas o artísticas
- Premiabiles
- Cortas, que tengan un fin en un período de tiempo determinado para que no se fatigue o estrese.
- Tener cierta dificultad, pero acorde a las limitaciones físicas y mentales sin que parezcan infantiles ni irrealizables.
- Que le ofrezcan la posibilidad de observar o admirar el fruto de su labor.
- Variadas
- Constantes

Abundemos en estas recomendaciones con algunos ejemplos humorísticos y exagerados que tienen como finalidad llamar su atención al momento de elegir las actividades. Es más valioso para el Adulto Mayor sentirse útil y productivo que traer en el bolsillo un puñado de dinero

**b)Teoría de la Desvinculación o desenganche:** postula que normalmente el envejecimiento satisfactorio se caracteriza por un mutuo retirarse, que se produce entre la sociedad y las personas mayores. En esta teoría nos muestra que para evitar que las personas próximas a retirarse de su vida laboral,



entren en un proceso de inseguridad al jubilarse por tener el desafío de crear nuevos modelos de vida de su habitual existencia, como amistades, relaciones familiares y no crear sentimiento de pérdida de autonomía, es necesario que tanto patrono como trabajador lleguen a un mutuo acuerdo para realizar el momento de retiro del empleado para no desvincularlo tan bruscamente. Hay que tener una óptica realista para detectar la situación del trabajador y de la empresa para que ambos tomen medidas más viables para abordar el tema.

**c) Teoría de la reconstrucción y el derribamiento social:** sostiene que el ambiente social de la persona mayor, interactúa en forma negativa con su auto-concepto y autoestima.<sup>15</sup>

Hemos tomado del folleto Situación de los Adultos Mayores en El Salvador de Noviembre del 2002 el siguiente escrito de autor anónimo que se adapta a la teoría de la Reconstrucción y dice así:

---

<sup>15</sup> DOCTOR JOSE ROBERTO CHAVEZ GONZALEZ. JEFE PROGRAMA DE GERONTOLOGIA. I.S.S.S. 1998 EL ENVEJECIMIENTO



### *Ama al Adulto Mayor*

Déjalo hablar, pues en su pasado hay tantas cosas verdaderas.

Déjalo vencer en las discusiones, pues necesita sentirse seguro de sí.

Déjalo ir entre sus viejos amigos, pues ahí se siente vivir.

Déjalo contar cuentos ya repetidos, pues él quiere ver sino te molesta su compañía.

Déjalo vivir entre las cosas que ha amado, pues él sufre sentirse arrancado de su propia vida.

Déjalo gritar cuando tiene la razón, pues tiene el derecho a la comprensión.

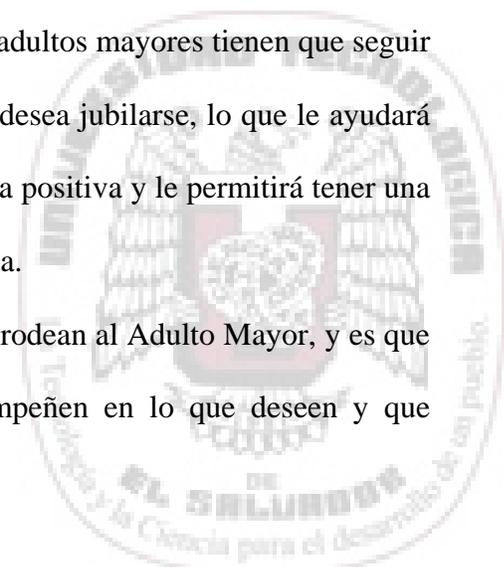
Déjalo envejecer con el mismo paciente amor con el que dejas crecer a tus niños, pues todo es parte de la naturaleza.

Déjalo rezar como quiere, pues el anciano es aquel que advierte la sombra de Dios en el camino que le queda por recorrer.

Déjalo morir entre brazos piadosos, pues el amor de hermanos en la tierra, hace vislumbrar mejor al del padre en los cielos.

Si se analizan estas teorías, muestran que los adultos mayores tienen que seguir en actividad prudente, estar conciente de que desea jubilarse, lo que le ayudará a tener su auto-concepto y autoestima en forma positiva y le permitirá tener una vida satisfactoria en los últimos años de su vida.

También dejan un mensaje a las personas que rodean al Adulto Mayor, y es que se debe permitir que los jubilados se desempeñen en lo que deseen y que

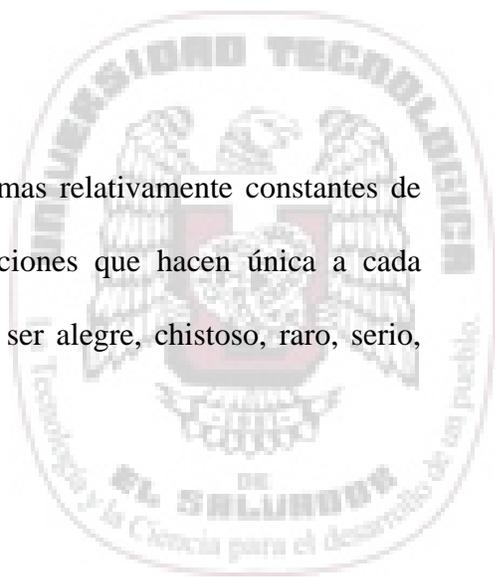


reciban apoyo incondicional, no críticas, no prohibiciones, así se estará permitiendo que la vejez de esta persona sea más satisfactoria; pero también debe respetarse el momento en que la persona mayor decide retirarse de todo lo que le rodea, desea estar a solas consigo misma, ordenar sus pensamientos, no se debe obligar a relacionarse con los demás ya sean parientes o amigos, ya que un comentario, una broma o un chiste de mal gusto puede generar un daño y hacer que esta persona sienta que no es lo que creía ser para los demás y esto le crea conflictos y le hace sentir que no sirve para nada y que no vale nada.

Agregando a esto que el establecimiento del Sistema de Seguridad Social y además el Servicio de Cuidados Médicos, los jubilados quedan en cierta manera protegidos para su vejez tardía, ya que es obvio que una persona de tercera edad puede ser activa, pero necesitan mayor atención en cuidados de salud física y mental, y además deben tener la alimentación adecuada a la necesidad de cada individuo.

Teniendo en cuenta los indicadores de las variables aprovechamos para hacer una ampliación al respecto.

**PERSONALIDAD:** Es el conjunto de las formas relativamente constantes de relacionarnos con los individuos y las situaciones que hacen única a cada persona. La persona puede caracterizarse por ser alegre, chistoso, raro, serio,



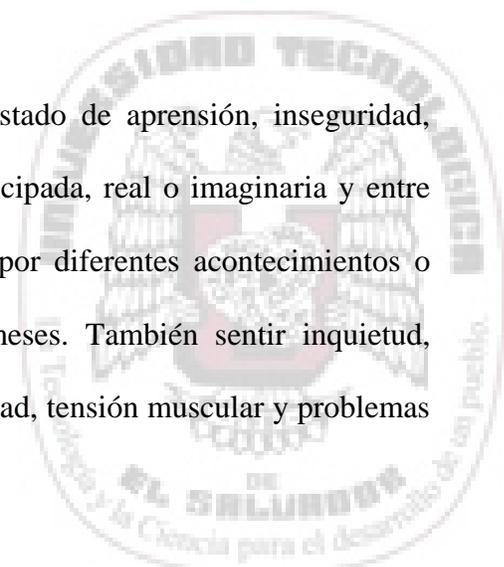
callado, especial y puede tener diferentes tendencias como: ser humanista, delicado, atento y comprensivo con los demás etc.

**RELACIONES INTERPERSONALES:** Son las acciones de relacionarse con otras personas, a través de la comunicación y la socialización dentro de la familia, área laboral, estudiantil y otras, estas pueden ser positivas o negativas.

**AUTOESTIMA:** Su concepto es querer a uno mismo y a los demás. Esta puede ser baja cuando la persona es discriminativa o se desvaloriza, es orgullosa o piensa que no sirve para nada, no acepta errores o tiene dependencia total, pero también puede haber equilibrio donde la persona se auto respeta, es asertiva, se auto acepta etc.

**DEPRESIÓN:** Trastorno psicológico caracterizado por la tristeza y las dificultades para comer, dormir y concentrarse, también puede darse el decaimiento del ánimo, y sin ganas de hacer ninguna actividad.

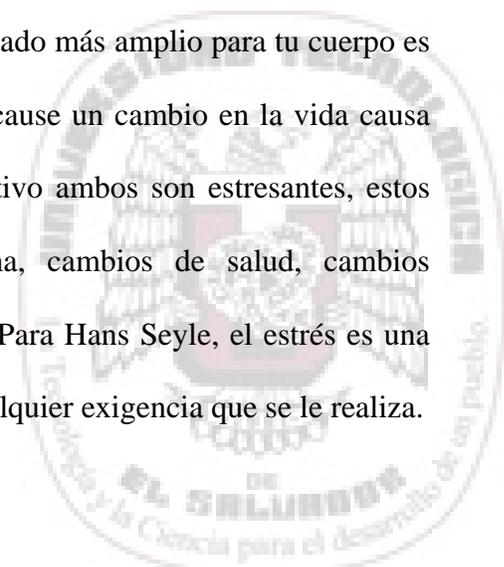
**ANSIEDAD:** Se encuentra definida como estado de aprensión, inseguridad, temor o terror causado por una amenaza anticipada, real o imaginaria y entre sus características tenemos la preocupación por diferentes acontecimientos o actividades que a veces duran hasta seis meses. También sentir inquietud, fatiga, problemas para concentrarse, irritabilidad, tensión muscular y problemas



de sueño. A veces no reconocen que sus preocupaciones son excesivas y tienen problemas para controlarlas, ya que les provocan malestar, deterioro social, laboral y en otras áreas importantes de sus actividades.

La intensidad, duración o frecuencia de la aparición de la ansiedad y preocupaciones son desproporcionadas con posibles consecuencias. A la tensión muscular que presentan estas personas pueden añadirse temblores, sacudidas, inquietud motora, dolores o entumecimientos musculares, manos frías y pegajosas, boca seca, sudoración, náuseas etc. Muchas veces responden sobresaltados y suelen tener síntomas depresivos frecuentemente. Hay distintos tipos de ansiedad como: crisis de angustia, fobias, trastornos obsesivos-compulsivos, o inducidos por sustancias etc.

**ESTRÉS:** El estrés es un concepto que se ha vuelto complejo pues en muchas ocasiones creemos que estrés es el aumento de trabajo, o cuando se poncha una llanta, una gripe muy fuerte o cuando pierdes el trabajo o no tienes dinero para pagar tus deudas, entonces pensamos que estrés es sinónimo de preocupación. Sin embargo la palabra estrés tiene un significado más amplio para tu cuerpo es sinónimo de cambio, así cualquier cosa que cause un cambio en la vida causa estrés, puede ser un cambio positivo o negativo ambos son estresantes, estos cambios pueden ser en la rutina cotidiana, cambios de salud, cambios imaginarios, factores medio-ambientales etc. Para Hans Seyle, el estrés es una respuesta no específica del cuerpo frente a cualquier exigencia que se le realiza.



**INSOMNIO:** La parte fundamental del insomnio es la dificultad para iniciar o mantener el sueño, esta dificultad hace sentir la sensación de no haber tenido un sueño reparador durante al menos un mes. Las personas con insomnio tienen frecuentemente dificultad para dormir, y despierta constantemente durante la noche. Sienten que el sueño es inquieto, poco profundo y de poca calidad, este se asocia a un condicionamiento negativo para dormir. Cuando la preocupación es intensa, el malestar de no dormir puede generar un círculo vicioso y cuando la persona trata de dormir, más se frustra y se molesta, y entonces es cuando menos duerme. A veces se recomienda que no intente dormir sino que vea televisión, que escuche su música favorita o que lea un libro y así vendrá la sensación de dormir. Si el insomnio es crónico puede provocarle una disminución de la sensación de bienestar durante el día como alteración del estado de ánimo y de la motivación; atención, energías y concentración bajas y un aumento de la fatiga y malestar.

**NEOFOBIA:** Es el temor a lo nuevo, como uno de los componentes básicos del quehacer humano, así tenemos la resistencia del uso de la radio y televisión para fines educativos, la resistencia a jubilarse por sentir inseguridad en el aspecto económico, social y familiar.

